Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

DICTAMEN N° 21 /2010
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, se dirige al Señor Gobernador en atención al llamado a Contratación Directa "Adquisición de Materiales Eléctricos" individualizada con el ID N° 192.202; con el objeto de elevarle las ofertas presentadas en el marco de llamado de referencia.-

Esta Unidad Operativa, expone a continuación los antecedentes:

- Se ha previsto la apertura de las ofertas económicas y técnicas para el día 25 de agosto del presente año; presentándose solamente una oferta en el plazo y hora establecido.

- Cumplido el plazo y la hora establecido para la apertura; se ha labrado acta en el plazo previsto, realizando la observación de que la única oferta presentada quedo en resguardo de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

- Se ha remitido a la DNCP, la Adenda N° 01/2010 al llamado "Adquisición de Materiales Eléctricos", ampliando el plazo para la presentación y apertura de las ofertas.

- En fecha 01 de septiembre del corriente, se ha realizado la apertura de las ofertas presentadas, y visto las documentaciones y los precios ofertados, se describe cuanto sigue; que según consta en el acta; La empresa **Piro´y S.A. LUMICORP** presenta: Formulario de Carta/Oferta, Planilla de precios debidamente firmada y foliada, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Constancia del SIPE N° 1089653; Presentando su oferta por los Ítems N° 1 Gs. 1.032.000; N° 2 Gs. 553.200; N° 3 Gs. 455.300; N° 4 Gs. 3.085.600; N° 5 Gs. 328.200; N° 6 Gs. 326.200; N° 7 Gs. 213.290; N° 8 Gs. 820.200; N° 9 506.280; N° 10 Gs 506.280; N° 11 Gs. 1.560.350; N° 12 Gs. 247.850; N° 13 Gs. 1.982.800; N° 14 Gs. 2.231.500; N° 15 Gs. 5.648.500; N° 16 Gs. 27.714.000; N° 17 Gs. 244.100; N° 18 Gs. 202.500; N° 19 Gs. 750.000; N° 20 Gs. 12.850; N° 21 Gs. 1.061.700; N° 22 Gs. 357.915; N° 23 Gs. 3.172.400. Su oferta total asciende Gs. 53.013.015 (Guaraníes Cincuenta y tres millones trece mil quince); La empresa **Boquerón – Construcción del Sr. Nelson Acevedo Barberan,** presenta Planilla de precios debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Patente Municipal, RUC, Constancia de SIPE N° 1090794. Presentando las ofertas en los Ítems N° 1 Gs 1.600.000; N° 2 Gs 660.000; N° 3 Gs 3.250.000; N° 4 Gs 2.800.000; N° 5 Gs 380.000; N° 6 Gs 380.000; N° 7 Gs 847.000; N° 8 Gs 700.000; N° 9 Gs 270.000; N° 10 Gs 270.000; N° 11 Gs 600.000; N° 12 Gs 175.000; N° 13 Gs 1.200.000; N° 14 Gs 4.000.000; N° 15 Gs 4.000.000; N° 16 Gs 19.000.000; N° 17 Gs 100.000; N° 18 Gs 300.000; N° 19 Gs 700.000; N° 20 Gs 25.000; N° 21 Gs 1.300.000; N° 22 Gs 450.000; N° 23 Gs 2.000.000. Su oferta total asciende a Gs.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

45.007.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones siete mil)). Se presento la tercera y última oferta correspondiente a la **Empresa Ara Vera del Sr. Abundio Arguello** sin que reúna los requisitos sustanciales, según se detalla en el Acta de Apertura; ha presentado la Planilla de Precios, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones; Declaración Jurada que Garantiza los Derechos del Niño y Adolescentes sin firmar ni foliar los documentos, **Visto que no ha presentado en forma los documentos sustanciales como se solicita en la Carta de Oferta, la oferta no es susceptible de ser analizada técnica y económicamente.**----------

Atendiendo los antecedentes del llamado y visto la necesidad de Adquirir los Materiales Eléctricos para la Institución y teniendo en cuenta además la prórroga para la apertura de las ofertas e invitando nuevamente a un mayor número de oferentes, esta Unidad Operativa sugiere pertinente adjudicar a la Empresa **Piro´y S.A. LUMICORP** Y La Empresa **Boquerón – Construcción del Sr. Nelson Acevedo Barberan** por los Ítems solicitados; en atención al menor precio ofertado; conste que ambas empresas poseen la capacidad técnica y solvencia comercial, difiriendo únicamente en el costo. Para la adjudicación se tiene en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria del Llamado de **Gs. 31.441.406 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS**), donde se sugiere adjudicar a la Empresa **Piro´y S.A. LUMICORP** por un monto mínimo de **Gs 3.399.258 (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**) y hasta un monto máximo de **GS. 6.468.680 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS**) y las cantidades mínimas y máximas de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad Min.	Cantidad Max.	Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
1	Cable de 1 mm.	1.000	1720	516	Condel	Paraguay
2	Cable de 2 mm.	300	500	922	Condel	Paraguay
3	Equipo Completo de Fluorescente	50	100	4.553	Artefactos	Paraguay
5	Ficha hembra	100	180	1.641	Kalop	Argentina
6	Ficha macho	100	180	1.631	Kalop	Argentina
7	Cinta aisladora de 10mt.	77	154	1.385	Tacsa	Argentina
14	Tubo Fluorescente de 40 Watts	250	500	4.463	Narva	Alemania
18	Enchufe triple	50	100	2.025	Indelplas	Argentina
20	Ficha para telefono	25	35	257	VCP	China
21	Foco económico	50	100	10.617	General Electric	China
22	Reflector de 500 W.	8	15	23.861	VCP	China

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

La Unidad Operativa de Contrataciones a la vez sugiere pertinente adjudicar a la Empresa **Boquerón – Construcción del Sr. Nelson Acevedo Barberan,** por los Ítems solicitados; en atención al menor precio ofertado; conste que ambas empresas poseen la capacidad técnica y solvencia comercial, difiriendo únicamente en el costo. Para la adjudicación se tiene en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria del Llamado de **Gs. 31.441.406 (GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS**), donde se sugiere adjudicar por un monto mínimo de **Gs 15.907.500 (GUARANIES QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS**) y hasta un monto máximo de **GS. 24.965.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL**) y las cantidades mínimas y máximas de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad Min.	Cantidad Máx.	Precio unitario ofertado	Marca	Procedencia
4	Llave con punto y toma	200	300	7.000	Conatel	Uruguay
8	Cinta aisladora de 40 metros	50	70	7.000	Millón	Japon
9	Llave TM de 20 A.	15	25	9.000	Vcp	Paraguay
10	Llave TM de 25 A.	15	25	9.000	Vcp	Paraguay
11	Zapatilla enchufe p/ computadora	25	50	12.000	Kalop	Argentina
12	Llave interruptora	25	30	3.500	Conatel	Uruguay
13	Toma corriente	200	300	3.000	Conatel	Uruguay
15	Tubo Fluorescente de 60 Watts	250	500	8.000	Philips	Brasil
16	Reactancia para equipo fluorescente	1000	1500	9.500	Vcp	Paraguay
17	Portafoco	50	80	1.000	Chin	China
19	Prolongador de 5m.	25	35	14.000	Vcp	Paraguay
23	Equipo de luz de emergencia de 40 W.	10	15	100.000	Profield	China

Donde se deberá de aplicar lo dispuesto en el artículo 34 inciso c última parte..... ***De no ser posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas....-***

Encarnación, 10 de Septiembre de 2010.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabian Mendoza

Unidad Operativa de Contrataciones